

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 1 de 36	



ANALISIS DEL SECTOR

El Municipio de Hato Corozal Casanare, de conformidad con lo establecido en el Decreto compilatorio 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, procede a realizar el estudio del Sector para el siguiente objeto a contratar : **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA APRENDIZAJE EN CASA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RACIONES PARA PREPARAR EN CASA, CON EL FIN DE BENEFICIAR A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**, el cual va servir para la estructuración del proceso de selección de contratista, a fin de adquirir el bien o servicio que satisfaga la necesidad identificada.

Decreto compilatorio 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.6.1.: prescribe: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

ANALISI DEL MERCADO

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas están divididas en varios sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector Industrial
- Sector terciario o sector de servicios

Sector Primario o Agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción del petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector Secundario o Industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 2 de 36	



Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e industrial de Transformación.

Industrial Extractivo: Extracción minera y de petróleo.

Industrial de Transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellados de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que el sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

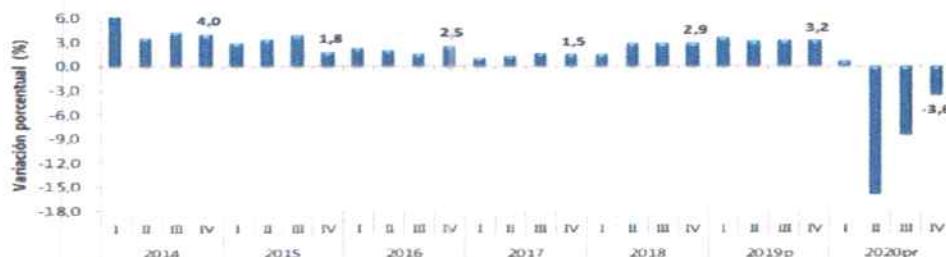
Para los grandes analistas económicos uno de los años más críticos para Colombia fue el 2020, tanto en términos económicos, como sociales y de salud. Luego de que el país entrara en recesión desde marzo, según un análisis de Fedesarrollo, y la economía cayera 15,7% en el segundo trimestre del año, el Gobierno, el sector privado y los hogares tienen mayores esperanzas por lo que sucederá en el 2021, cuando ya se empiecen a aplicar las vacunas y las actividades tengan más espacio para volver a los niveles que tuvieron antes de la pandemia.

Por un lado, las expectativas de los consumidores y de los empresarios han mostrado señales de mejora, según los más recientes reportes de Fedesarrollo y el DANE, que le miden la temperatura a la confianza y en las que se ha registrado una tendencia al alza en los últimos meses, sobre todo desde que se levantaron las cuarentenas estrictas por todo el país. En cuanto al desempeño de la economía, el optimismo del Gobierno tuvo que ser más moderado para el cierre del año 2020 y para el rebote del próximo, pues inicialmente había apuntado que el PIB en 2020 sería de -5,5% y lo pasó a -6,8%; y en 2021 el pronóstico era de 6,6% y lo actualizó a 5%.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen^a
2014-I-2020^b-IV



Fuente: DANE. Cuentas nacionales

^aSeries encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^bpreliminar

^cprovisional

Calle 12 No. 8-13, Comutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co e-mail: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare

"Alto y Sostenible"



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ANALISIS DEL SECTOR

Código	PA-GC-P5
Versión	01
Fecha	19-12-2014
Página 3 de 36	



Según el boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2020, El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020^{pr}– Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	15,7	19,3	1,6
Industrias manufactureras	7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	-0,9	3,4
Construcción	27,7	27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	11,7	7,3	7,7
Valor agregado bruto	-6,9	-3,7	6,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	-6,8	-3,6	6,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹preliminar

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Calle 12 No. 8-13, Comutador 6378066 – 6378214 Palacio Municipal

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co e-mail: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare

"Alto y Sostenible"

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
Página 4 de 36				

anual).

Industrias manufactureras

Para el año 2020pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 7,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- *Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco* decrece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurrido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 19,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 7,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 11,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras decrecen 12,7%.



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ANALISIS DEL SECTOR

Código PA-GC-P5

Versión 01

Fecha 19-12-2014

Página 5 de 36



IV trimes

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020pr - Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	0,3	6,5
Fabricación de productos textiles ³	19,3	5,9	12,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	5,5	1,6	11,6
Cokeización; fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-7,3	0,6	6,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-11,2	2,0	8,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras	12,7	0,7	9,8
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹preliminar²provisional³Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015⁴Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco⁵Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recubrimiento de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje; maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; aditivo y teñido de pieles.⁶Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

Para el año 2020pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,8%.
- Cultivo Permanente de Café decrece 10,5%.
- Ganadería crece 1,7%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,6%.

Las actividades económicas están divididas en varios sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector Industrial
- Sector terciario o sector de servicios

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 6 de 36	



Sector Primario o Agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción del petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector Secundario o Industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e industrial de Transformación.

Industrial Extractivo: Extracción minera y de petróleo.

Industrial de Transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellados de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que el sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para los grandes analistas económicos uno de los años más críticos para Colombia fue el 2020, tanto en términos económicos, como sociales y de salud. Luego de que el país entrara en recesión desde marzo, según un análisis de Fedesarrollo, y la economía cayera 15,7% en el segundo trimestre del año, el Gobierno, el sector privado y los hogares tienen mayores esperanzas por lo que sucederá en el 2021, cuando ya se empiecen a aplicar las vacunas y las actividades tengan más espacio para volver a los niveles que tuvieron antes de la pandemia.

Por un lado, las expectativas de los consumidores y de los empresarios han mostrado señales de mejora, según los más recientes reportes de Fedesarrollo y el DANE, que le miden la temperatura a la confianza y en las que se ha registrado una tendencia al alza en los últimos meses, sobre todo desde que se levantaron las cuarentenas estrictas por todo el país. En cuanto al desempeño de la economía, el optimismo del Gobierno tuvo que ser más moderado para el cierre del año 2020 y para el rebote del próximo, pues inicialmente había apuntado que el PIB en 2020 sería de -5,5% y lo pasó a -6,8%; y en 2021 el pronóstico era de 6,6% y lo actualizó a 5%.

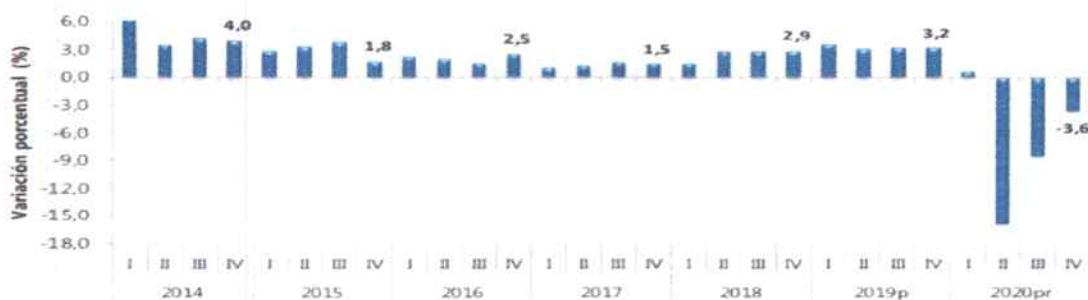
 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 7 de 36	



Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2014-I-2020^{pr}-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr=preliminar
p=provisional

Según el boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2020, El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL

HATO COROZAL-CASANARE

ANALISIS DEL SECTOR

Código

PA-GC-P5

Versión

01

Fecha

19-12-2014

Página 8 de 36

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹2020^{pr} – Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.8	3.4	1.3
Explotación de minas y canteras	-15.7	-19.3	-1.6
Industrias manufactureras	-7.7	-0.2	7.3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-2.6	-0.9	3.4
Construcción	-27.7	-27.7	0.2
Comercio al por mayor y al por menor ³	-15.1	-6.6	17.8
Información y comunicaciones	-2.7	-3.9	-1.0
Actividades financieras y de seguros	2.1	2.9	0.0
Actividades inmobiliarias	1.9	1.8	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-4.1	-2.5	3.2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1.0	3.3	4.4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	11.7	-7.3	7.7
Valor agregado bruto	-6.9	-3.7	6.1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6.1	-3.0	6.1
Producto Interno Bruto	-6.8	-3.6	6.0

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

^{pr} preliminar²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Industrias manufactureras

Para el año 2020pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 7,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- *Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco* decrece 2,0%.
- *Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles* decrece 19,3%.
- *Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales* decrece 5,5%.
- *Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos* decrece 7,3%.
- *Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto*

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
		Página 9 de 36		

maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 11,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 12,7%.

IV trimestre

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
2020pr – Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019p	2020pr - IV / 2019p - IV	2020pr - IV / 2020pr - III
Elaboración de productos alimenticios ²	-2,0	0,3	6,5
Fabricación de productos textiles ³	19,3	-5,9	12,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-5,5	1,6	11,6
Coquitzación, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-2,3	0,6	6,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	11,2	2,0	8,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	12,7	0,7	9,8
Industrias manufactureras	-2,7	-0,2	7,3

Fuente: DANE; Cuentas nacionales

¹preliminar

²provisional

³Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

⁴Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

⁵Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recubrimiento de prendas; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de tababartería y guarnicería; adobio y teñido de pieles.

⁶Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

Para el año 2020pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,8%.
- Cultivo Permanente de Café decrece 10,5%.
- Ganadería crece 1,7%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,6%.
- Pesca y acuicultura crece 22,1%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 6,7%.



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL

HATO COROZAL-CASANARE

Código

PA-GC-P5

Versión

01

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha

19-12-2014

Página 10 de 36

**HATO COROZAL**
ALTO Y SOSTENIBLE

- Cultivo Permanente de Café decrece 6,1%.
- Ganadería crece 2,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**Tasas de crecimiento en volumen¹****2020^{Pr} – Año total**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{Pr} / 2019 ^P	2020 ^{Pr} - IV / 2019 ^P -IV	2020 ^{Pr} - IV / 2020 ^{Pr} - III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	4,8	6,7	1,1
Cultivo Permanente de Café	-10,5	-6,1	14,1
Ganadería	1,7	2,1	2,3
Silvicultura y extracción de madera	1,6	-2,1	-1,7
Pesca y acuicultura	22,1	-0,7	-7,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales^{Pr}preliminar^Pprovisional¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes: propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

2. INTERNACIONAL

Los Municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN".

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
		Página 11 de 36		

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APPLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	N/A	N/A	N/A
Chile	Si	SI	No	SI
Estados Unidos	No	N/A	N/A	N/A
El Salvador	No	N/A	N/A	N/A
Guatemala	SI	SI	No	SI
Honduras	No	N/A	N/A	N/A
Liechtenstein	SI	SI	No	SI
Suiza	SI	SI	No	SI
México	No	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	SI	No	SI

C. SOPORTE ECONOMICO

Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar este proceso de contratación se consideró cotizaciones de precios a las siguientes raciones sociales: Se realizó consulta a tres personas naturales y/o jurídicas de conformidad con los lineamientos definidos en la Guía para la estructuración de estudios de costos para la contratación del PAE, del Ministerio de Educación Nacional.

Cotizaciones presentadas por FUNACA NIT 900.226.651-0, NUWA GROUP S.A.S. NIT 901.260.453-6, Y DISTRISALI S.A.S NIT 900.535.120-7.

COMPONENTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	NUWAGROUPS S.A.S	DISTRISALI S.A.S	CONSUELO ACEVEDO MONTAÑES



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ANALISIS DEL SECTOR

Código PA-GC-P5

Versión 01

Fecha 19-12-2014

Página 12 de 36



					<u>VALOR UNITARI O</u>	<u>VALOR TOTAL</u>	<u>VALOR UNITARI O</u>	<u>VALOR TOTAL</u>	<u>VALOR UNITARI O</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
PAQUETE NUTRICIONAL										
ALIMENTACION	Paquete Nutricional	Paquete	1		69.000	69.000	68.426	68.426	68.700	68.700
						276.345.00			274.046.13	
							68.426		68.700	
SUBTOTAL ALIMENTACION										
			4.005			69.000				275.143.50
PERSONAL										
	Coordinador	Mes	1	3	1.142.400	3.427.200	1.150.000	3.450.000	1.153.000	3.459.000
	Tecnico Ocupacional	Mes	1	3	888.000	2.664.000	880.000	2.640.000	890.000	2.670.000
	Manipulador de Alimentos	Mes	1	3	880.000	2.640.000	880.000	2.640.000	890.000	2.670.000
	Auxiliar	Mes	1	3	714.000	2.142.000	720.000	2.160.000	718.000	2.154.000
	Personal Auxiliar Sede4	Mes	1	3	542.000	1.626.000	540.000	1.620.000	535.500	1.606.500
	Personal Auxiliar Sede5	Mes	1	3	542.000	1.626.000	540.000	1.620.000	535.500	1.606.500
	SUBTOTAL PERSONAL LOGISTICO					14.125.200		14.130.000		14.166.000
TRANSPORTE										
LOGISTICA	Transporte sede A	No. viajes	2	3	297.500	1.785.000	300.000	1.800.000	299.000	1.794.000
	Transporte sede A1	No. viajes	1	3	297.500	892.500	300.000	900.000	299.000	897.000
	Transporte sede B	No. viajes	2	3	297.500	1.785.000	300.000	1.800.000	299.000	1.794.000
	SUBTOTAL TRANSPORTE					4.462.500		4.500.000		4.485.000
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD										
	Tapabocas desechable	Unidad	77	3	680	157.080	650	150.150	700	161.700
	Guantes de Nitrilo	Par	77	3	780	180.180	750	173.250	770	177.870
	Gorro tipo oruga	Unidad	77	3	420	97.020	350	80.850	400	92.400
	Alcohol Frasco x 120 ml	11	3		5.650	186.450	5.500	181.500	5.550	183.150
	SUBTOTAL ELEMENTOS DE SEGURIDAD					620.730		585.750		615.120
BODEGA										
	bodega	Dias	7	3	84.500	1.774.500	84.000	1.764.000	83.300	1.749.300
	SUBTOTAL BODEGA					1.774.500		1.764.000		1.749.300
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL					297.327.930		295.025.880		296.158.920

Con el objetivo de establecer el valor del presupuesto oficial, se realizó el análisis de las cotizaciones recibidas, de las cuales se tomó referencia el valor unitario de menor valor de las cotizaciones presentadas, arrojando el siguiente presupuesto: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHENTA PESOS M/CTE (**\$294.907.080**), discriminado de la siguiente manera:



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ANALISIS DEL SECTOR

Código PA-GC-P5

Versión 01

Fecha 19-12-2014

Página 13 de 36

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

<u>COMPONENTE</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR UNITARIO</u>	<u>TIEMPO</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
<u>PAQUETE NUTRICIONAL</u>						
ALIMENTACION	Paquete Nutricional	Paquete	1	68.426		68.426
	SUBTOTAL ALIMENTACION		4.005	68.426		274.046.130
<u>PERSONAL</u>						
	Coordinador	Mes	1	1.142.800	3	3.428.400
	Técnico Ocupacional	Mes	1	880.000	3	2.640.000
	Manipulador de Alimentos	Mes	1	880.000	3	2.640.000
	Auxiliar	Mes	1	714.000	3	2.142.000
	Personal Auxiliar Sede4	Mes	1	535.500	3	1.606.500
	Personal Auxiliar Sede5	Mes	1	535.500	3	1.606.500
	SUBTOTAL PERSONAL LOGISTICO					14.063.400
<u>TRANSPORTE</u>						
LOGISTICA	Transporte sede A	No. viajes	2	297.500	3	1.785.000
	Transporte sede A1	No. viajes	1	297.500	3	892.500
	Transporte sede B	No. viajes	2	297.500	3	1.785.000
	SUBTOTAL TRANSPORTE					4.462.500
<u>ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD</u>						
	Tapabocas desechable	Unidad	77	650	3	150.150
	Guanos de Nitrilo	Par	77	750	3	173.250
	Gorro tipo oruga	Unidad	77	350	3	80.850
	Alcohol	Frasco x 120 ml	11	5.500	3	181.500
	SUBTOTAL ELEMENTOS DE SEGURIDAD					585.750
<u>BODEGA</u>						
	bodega	Dias	7	83.300	3	1.749.300



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ANALISIS DEL SECTOR

Código PA-GC-P5

Versión 01

Fecha 19-12-2014

Página 14 de 36

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

	SUBTOTAL BODEGA	1.749.300
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	294.907.080

D. TECNICO

CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas o UNSPSC, el presente servicio está clasificado de la siguiente manera:

CODIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
50	Alimentos, bebidas y tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501317	Productos de leche y mantequilla	50131704	Leche en polvo
50	Alimentos, bebidas y tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502210	Legumbres	50221001	Granos
50	Alimentos, bebidas y tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501316	Huevos y sustitutos	501312	Huevos en la cascara de gallina
50	Alimentos, bebidas y tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502211	Cereales	50221101	Granos de cereal
50	Alimentos, bebidas y tabaco	5016	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	501615	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes



NIT.800012638-2

**ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE**

Código PA-GC-P5

Versión 01

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha 19-12-2014

Página 15 de 36

**HATO COROZAL**
ALTO Y SOSTENIBLE

50	Alimentos, bebidas y tabaco	5016	Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	501615	Chocolates, azucares, edulcorantes productos	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
50	Alimentos, bebidas y tabaco	5015	Aceites y grasas comestibles	501515	Grasas y aceites vegetales comestibles	50151513	Aceites vegetales o de planta comestible
80	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	801116	Servicios de personal temporal	80111620	Servicios temporales de recursos humanos
78	Servicios de transporte, almacenaje y correo	7810	Transporte de correo y carga	781018	Transporte de carga por carretera	78101801	Servicios de transporte de carga por carretera (En camión) en área local
95	Terrenos, edificios, estructuras y vías	9514	Estructuras y edificios prefabricados	951417	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	95141706	Bodega
51	Medicamentos y productos farmacéuticos	5110	Medicamentos anti infecciosos	511027	Antisépticos	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 16 de 36	



46	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461820	Protección de la respiración	46182001	Marcaras o accesorios
46	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de Seguridad	46181537	Guantes Aislantes
42	Equipo médico, accesorios y suministros	4213	Telas y vestidos médicos	421316	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	42131604	Gorro de quirófano para personal medico

MINUTA PATRÓN DE LA RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA- RPC.

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTOS	CANTIDAD MÁXIMA POR PRODUCTO	CANTIDAD EN GRAMOS O CM3
LÁCTEOS	Leche en polvo	2 bolsas de 380 gr	760 gr
ALIMENTO PROTEICO			
LEGUMINOSAS	Fríjol	1 bolsa	460 gr
	lenteja	1 bolsa	460 gr
	Garbanzos	1 bolsa	460 gr
	Arveja verde	1 bolsa	460 gr
HUEVO DE GALLINA	Huevo de gallina	12 unidades	500 gr

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	 Página 17 de 36
		Página 17 de 36		

CEREALES	Arroz	3 bolsas	1.500 gr
AZUCARES	Panela	1 libra	500 gr
	Chocolate	1 libra	500 gr
GRASAS	Aceite	1 frasco	500cm3

NUMERO DE ENTREGAS Y ALUMNOS BENEFICIARIOS:

INSTITUTO	TOTAL ALUMNOS/PAQUETE X MES	NO ENTREGAS	TOTAL RACIONES	VALOR UNITARIO RACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDÁN	400	5	2.000	66.888

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá tener presente las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

MINUTA PATRÓN DE LA RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA- RPC.

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTOS	CANTIDAD MÁXIMA POR PRODUCTO	CANTIDAD EN GRAMOS O CM3
LÁCTEOS	Leche en polvo	2 bolsas de 380 gr	760 gr
ALIMENTO PROTEICO			
LEGUMINOSAS	Fríjol	1 bolsa	460 gr
	lenteja	1 bolsa	460 gr
	Garbanzos	1 bolsa	460 gr
	Arveja verde	1 bolsa	460 gr
HUEVO DE GALLINA	Huevo de gallina	12 unidades	500 gr

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
		Página 18 de 36		

CEREALES	Arroz	3 bolsas	1.500 gr
AZUCARES	Panela	1 libra	500 gr
	Chocolate	1 libra	500 gr
GRASAS	Aceite	1 frasco	500 cm3

Nota 1: El paquete debe ser entregado a los padres de familia, acudiente o persona adulta debidamente autorizada, cumpliendo con protocolos de bioseguridad establecidos por el misterio para cada una de las entregas.

FICHAS TÉCNICAS

Los requerimientos descritos a continuación son de carácter excluyente, el incumplimiento de cualquier característica descrita dentro de cada ítem dará lugar a rechazo de la oferta:

ITEM	1	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			50131704 Leche en Polvo
IDENTIFICACION DEL BIEN		LECHE EN POLVO			
UNIDAD DE MEDIDA	BOLSA	CANTIDAD	2	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL	CON VITAMINA A 10% , CALCIO 20% Y PROTEINAS 12% POR PORCIÓN				
	SIN PRESERVATIVOS , EDULCORANTES, SUSTANCIAS TOXICAS NI RESIDUOS DE GROGAS O MEDICAMENTOS				
	CONTENIDO MINIMO 380 GR				

ITEM	2	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			50221001 Granos
IDENTIFICACION DEL BIEN		FRIJOL			
UNIDAD DE MEDIDA	BOLSA	CANTIDAD	1	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL		PAQUETE POR 460 GR			

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 19 de 36	



	CON VITAMINA A 2%,VITAMINA C 4%, CALCIO 4% Y HIERRO 20% POR PORCIÓN
	EMPAQUE EN POLIETILENO BAJA DENSIDAD CALIBRE 1,71 MILESIMAS DE PULGADA, MICROPERFORADO, PIGMENTO NATURAL, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO.

ITEM	3	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			50221001 Granos
IDENTIFICACION DEL BIEN		LENTEJAS			
UNIDAD DE MEDIDA	BOLSA	CANTIDAD	1	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL		PAQUETE POR 460 GR			
		CON VITAMINA C 4%, HIERRO 20% POR PORCIÓN			
		EMPAQUE EN POLIETILENO BAJA DENSIDAD CALIBRE 1,71 MILESIMAS DE PULGADA, MICROPERFORADO, PIGMENTO NATURAL, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO.			

ITEM	4	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			50221001 Granos
IDENTIFICACION DEL BIEN		GARBANZO			
UNIDAD DE MEDIDA	BOLSA	CANTIDAD	1	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL		PAQUETE POR 460 GR			
		CON VITAMINA A 2%, VITAMINA C 4%, CALCIO 4% Y HIERRO 20% POR PORCIÓN			
		EMPAQUE EN POLIETILENO BAJA DENSIDAD CALIBRE 1,71 MILESIMAS DE PULGADA, MICROPERFORADO, PIGMENTO NATURAL, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO.			

ITEM	5	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			50221001 Granos
------	---	---	--	--	-----------------



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ANALISIS DEL SECTOR

Código PA-GC-P5

Versión 01

Fecha 19-12-2014

Página 20 de 36

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

IDENTIFICACION DEL BIEN		ARVEJA VERDE			
UNIDAD DE MEDIDA	BOLSA	CANTIDAD	1	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL	PAQUETE POR 460 GR				
	CON VITAMINA A 2%, CALCIO 4%, VITAMINA C 22% Y HIERO 14% POR PORCION				
	EMPAQUE EN POLIETILENO BAJA DENSIDAD CALIBRE 1,71 MILESIMAS DE PULGADA, MICROPERFORADO, PIGMENTO NATURAL, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO.				

ITEM	6	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	50131612 Huevos en la cascara de gallina		
IDENTIFICACION DEL BIEN		HUEVOS DE GALLINA			
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD	12	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL	TIPO A				
	PESO OSCILE ENTRE 53 A 59 G				

ITEM	7	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	50221101 Granos de Cereal		
IDENTIFICACION DEL BIEN		ARROZ			
UNIDAD DE MEDIDA	BOLSA	CANTIDAD	3	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL	PAQUETE POR 500 GR				
	TIPO I GRADO 4				
	EMPACADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD				

ITEM	8	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	50161509 Azúcar Naturales o Productos Endulzantes		
IDENTIFICACION DEL BIEN		PANELA			

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 21 de 36	



UNIDAD DE MEDIDA	PAQUETE	CANTIDAD	1	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL	A BASE DE CAÑA DE AZUCAR				
	CONTENIDO MINIMO DE 500 GR				
	PRODUCTO 100% NATURAL				
	EMPACADA EN BOLSA TERMO ENCOGIBLE DE CALIBRE 19				

ITEM	9	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			50161511 Chocolate o Sustituto de chocolate
IDENTIFICACION DEL BIEN		CHOCOLATE			
UNIDAD DE MEDIDA	PAQUETE	CANTIDAD	1	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL	1 LIBRA O 500 GR				
	CERO COLESTEROL				
	SABOR TRADICIONAL				
	CON AZUCAR				

ITEM	10	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			50151513 Aceite vegetales o de Plante Comestibles
IDENTIFICACION DEL BIEN		ACEITE			
UNIDAD DE MEDIDA	FRASCO	CANTIDAD	1	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL	ACEITE VEGETAL				
	CONTENIDO MINIMO DE 500 ML				
	ENVASE PLÁSTICO				

ITEM	11	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			80111620 Servicios Temporales de Recursos Humanos
IDENTIFICACION DEL BIEN		TALENTO HUMANO "COORDINADOR"			
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD	1	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL		NIVEL ASISTENCIAL, SEGÚN DECRETO DE HONORARIOS No 300.21.003 DEL 04 DE ENERO DE 2021			



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ANALISIS DEL SECTOR

Código PA-GC-P5

Versión 01

Fecha 19-12-2014

Página 22 de 36



PROFESIONAL EN INGENIERIA DE ALIMENTOS, CON ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS O AFINES, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA DE MINIMO CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, Y DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL EN COORDINACION DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE, DE LOS CUALES ALMENOS DOS EXPERIENCIAS SEAN EN PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA APRENDIZAJE EN CASA

DEDICACION DEL 40%

ITEM	12	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			80111620 Servicios Temporales de Recursos Humanos
IDENTIFICACION DEL BIEN		TALENTO HUMANO TECNICO OCUPACIONAL "BIOSEGURIDAD"			
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD	1	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL		NIVEL ASISTENCIAL, SEGÚN DECRETO DE HONORARIOS No 300.21.003 DEL 04 DE ENERO DE 2021			
		TECNICO EN SALUD PUBLICA, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA DE MINIMO UN (1) AÑO, DE LOS CUALES POR LO MENOS SEIS (6) MESES DEBEN SER EN PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA APRENDIZAJE EN CASA			
		DEDICACION DEL 40%			

ITEM	13	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			80111620 Servicios Temporales de Recursos Humanos
IDENTIFICACION DEL BIEN		TALENTO HUMANO "MANIPULADOR DE ALIMENTOS LIDER"			
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD	1	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL		NIVEL ASISTENCIAL, SEGÚN DECRETO DE HONORARIOS No 300.21.003 DEL 04 DE ENERO DE 2021			



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ANALISIS DEL SECTOR

Código PA-GC-P5

Versión 01

Fecha 19-12-2014

Página 23 de 36

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

TECNICO EN MANIPULACION DE ALIMENTOS O AFINES, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA DE MINIMO SEIS (6) EN PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA APRENDIZAJE EN CASA

DEDICACION DEL 40%

ITEM	14	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			80111620 Servicios Temporales de Recursos Humanos
IDENTIFICACION DEL BIEN		TALENTO HUMANO "PERSONAL AUXILIAR"			
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD	1	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL		NIVEL ASISTENCIAL, SEGÚN DECRETO DE HONORARIOS No 300.21.003 DEL 04 DE ENERO DE 2021			
		CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS			
		EXPERIENCIA DE SEIS (6) MESES MINIMO COMO MINIMO EN CONTRATOS CUYO OBJETO O ACTIVIDAD SE RELACIONEN			
		DEDICACION DEL 40%			

ITEM	15	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			80111620 Servicios Temporales de Recursos Humanos
IDENTIFICACION DEL BIEN		TALENTO HUMANO "PERSONAL AUXILIAR"			
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD	2	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL		NIVEL ASISTENCIAL, SEGÚN DECRETO DE HONORARIOS No 300.21.003 DEL 04 DE ENERO DE 2021			
		CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS			
		EXPERIENCIA DE CUATRO (4) MESES MINIMO COMO MINIMO EN CONTRATOS CUYO OBJETO O ACTIVIDAD SE RELACIONEN			
		DEDICACION DEL 30%			

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 24 de 36	



ITEM	16	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			78101801 Servicios de Transporte de carga por Carretera (En Camión) en área local
IDENTIFICACION DEL BIEN		TRANSPORTE TERRESTRE			
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD	1	MARCA	
		VEHICULO TIPOFURGON CON UNA CAPACIDAD MINIMA DE TRES (3) TONELADAS, APTO PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS.			
		EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS REQUERIDOS SE LLEVARA A CABO DANDOLE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, RESOLUCIÓN 29452 DE 2017, RESOLUCION 2674 DE 2013, RESOLUCION 2505 DE 2004, ASI COMO LAS DEMAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN, ADICIONES O SUSTITUYAN.			
		EL EQUIPO REQUERIDO PARA EL PRESENTE PROCESO DEBERA ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, EN CASO DE FALLA DEL VEHICULO SE DEBE REEMPLAZAR LO MAS PRONTO POSIBLE POR UNO EN PERFECTAS CONDICIONES.			
DESCRIPCION GENERAL		CUANDO EL VEHÍCULO SEA DE PROPIEDAD DEL OFERENTE, SE ACREDITARÁ MEDIANTE CARTA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO O DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN Y FACTURA (DONDE SE ESPECIFIQUE NO. DE PLACA), SOAT Y REVISIÓN TECNO MECÁNICA. EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO OFERTADO SE ENCUENTRA BAJO LA MODALIDAD DE LEASING SE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO.			
		CUANDO EL VEHÍCULO SEA EN CALIDAD DE ALQUILER SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO DE PROMESA DE ALQUILER Y/O CARTA DE COMPROMISO DEL PROPIETARIO DEL PROPIETARIO DONDE CONSTE QUE EL PROPONENTE O UNO DE LOS MIEMBROS EN CASO DE PROPUESTAS ASOCIATIVAS, TOMARÁ EN ALQUILER EL VEHÍCULO, UNA VEZ LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO. EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO OFERTADO SE ENCUENTRA BAJO LA MODALIDAD DE LEASING SE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO.			

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
		Página 25 de 36		

	EL VEHÍCULO (FURGÓN) DEBE CONTAR CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE (90-100%) EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE Y CUYA EXPEDICIÓN NO SEA SUPERIOR A UN AÑO
--	---

ITEM	17	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			95141706 Bodega	
IDENTIFICACION DEL BIEN		SERVICIO DE BODEGA				
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD	1	MARCA		
DESCRIPCION GENERAL		<p>LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS HIGIÉNICOS SANITARIOS ESTIPULADOS EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DEMÁS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN. SE DEBE ANEXAR EL ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE DEL ENTE TERRITORIAL, CON CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE (90-100%) Y CUYA EXPEDICIÓN NO SEA SUPERIOR A UN AÑO.</p>				
		<p>CUANDO EL BIEN INMUEBLE (BODEGA DE ALMACENAMIENTO) SEA DE PROPIEDAD DEL OFERENTE, SE ACREDITARÁ MEDIANTE CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.</p>				
		<p>CUANDO EL BIEN INMUEBLE (BODEGA DE ALMACENAMIENTO) SEA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO DE PROMESA DE ARRENDAMIENTO Y/O CARTA DE COMPROMISO DEL PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE DONDE CONSTE QUE EL PROPONENTE O UNO DE LOS MIEMBROS EN CASO DE PROPUESTAS ASOCIATIVAS, TOMARÁ EN ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE, UNA VEZ LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO.</p>				



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL

HATO COROZAL-CASANARE

Código

PA-GC-P5

Versión

01

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha

19-12-2014

Página 26 de 36

**HATO COROZAL**
ALTO Y SOSTENIBLE

ITEM	18	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			51102710 Antisépticos basados en Alcohol o Acetona
IDENTIFICACION DEL BIEN		ALCOHOL			
UNIDAD DE MEDIDA	FRASCO	CANTIDAD	11	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL		USO EXTERNO			
		70% ALCOHOL			
		ALCOHOL ANTISEPTICO MEDICINAL			
		FRASCO CON SPRAY DE 300 ML			

ITEM	19	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			46182001 Mascaras o Accesorios
IDENTIFICACION DEL BIEN		TAPABOCAS DESECHABLES			
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD	77	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL		TAPABOCAS DESECHABLES			
		3 CAPAS			
		ELABORADO EN TELA NO TEJIDA			
		CON TIRES ELASTICAS			

ITEM	20	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			46181537 Guantes Aislantes
IDENTIFICACION DEL BIEN		GUANTES DE NITRILO			
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD	77	MARCA	
DESCRIPCION GENERAL		GUANTES DE NITRILO			
		PARA UN SOLO USO			
		ANTIALERGICOS			
		GRAN AGARRE Y MOVIMIENTO ADECUADO PARA LOS DEDOS			

ITEM	21	CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			42131604 Gorro de quirófano para personal medico
------	----	---	--	--	--



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ANALISIS DEL SECTOR

Código PA-GC-P5

Versión 01

Fecha 19-12-2014

Página 27 de 36



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

IDENTIFICACION DEL BIEN		GORRO TIPO ORUGA				
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	CANTIDAD	77	MARCA		
DESCRIPCION GENERAL		<u>CARACTERISTICAS:</u> CUERPO DEL GORRO: ELABORADO TELA 100% POLIPROPILENO DE 15 GRAMOS ELASTICO DE SUJECION: ELABORADA EN TELA 5% POLIESTER Y 95% POLIPROPILENO.				
		<u>ESPECIFICACION TECNICAS:</u> CUERPO DEL GORRO: 46 CM DE ALTO X 22 CM DE ANCHO. ELASTICO DE SUJECION: CADA GORRO CUENTA CON DOBLE ELASTICO EN TODO EL PERIMETRO DE 0,5 CM DE ANCHO X 24 CM DE LARGO (CADA LADO)				

E. LEGAL

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección y el contrato que se derive del presente proceso de selección, están soportados conforme a los criterios que se señalan a continuación:

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", en su articulado establece:

El Artículo 1º señala que dicha ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

El literal a) del numeral 1º del artículo 2º, establece que los Municipios se denominan entidades estatales, en consecuencia su actividad contractual está sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que la adicionen, modifiquen o deroguen.

- Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", en su articulado dispone:

1) El Artículo 1º establece que la ley tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

2) El Artículo 2º adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las reglas establecidas para cada caso en particular.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 28 de 36	



3) El numeral 2º del Artículo 2º, establece que la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

4) El literal b) del numeral 2º del Artículo 2º, establece como causal para la selección abreviada, la menor cuantía acorde con el valor del presupuesto anual de la entidad, así:

"b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales. (Subrayado y negrita fuera de texto)

En el caso del Municipio de Hato corozal, el presupuesto anual del año 2021 es inferior a 120.000 SMLMV, por lo que la menor cuantía en la contratación se estableció en 280 SMLMV. De esta manera, el valor de la presente contratación asciende a la suma de 110 SMLMV aproximadamente.

Así las cosa, atendiendo al objeto y cuantía de la convocatoria pública se invoca como causal de contratación la consagrada en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por cuanto permite la escogencia del contratista a través de una SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA y se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007 concordante con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, los cuales constituyen el procedimiento aplicable a los procesos de contratación realizados por selección abreviada menor cuantía.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, será el relacionado a continuación:

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 29 de 36	



Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, Procedimiento de selección abreviada de menor cuantía.

Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

- 1.. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

La presente selección del contratista está sometida a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, debido proceso, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

Cabe recordar que las condiciones plasmadas en los estudios previos y los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la convocatoria y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

El proceso de selección que informa el presente estudio, se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

"Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes."

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GC-P5
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 30 de 36	



Fundamentos Legales

- Constitución Política de Colombia, artículos 44 y 57 entre otros.
- Ley 115 de 1994. Por medio de la cual se expide la Ley Nacional de la Educación.
- Ley 1098 de 2006. Por medio de la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1437 del 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas de eficacia y trasparencia en la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- Decreto-Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Ley 1687 del 2013 "Ley de presupuesto General de la Nación y demás normas orgánicas de presupuesto".
- Decreto 1082 del 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"-
- Decreto 1852 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Educación y se reglamenta lo referente al Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Resolución 16432 de 2015 "por la cual se expiden los lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)".
- Ley 1955 de 2019, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad".
- Resolución No. 006 de 2020 "Por la cual se modifican transitoriamente "Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de alimentación Escolar – PAE» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19
- Resolución No. 0007 del 16 de Abril de 2020, "Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19".

Anexo No. 1, adjunto a la resolución No. 007 de 2020, Estándares y Condiciones Técnicas

- Minuta patrón autorizada por el MEN de la ración para preparar en casa- RPC- a la Secretaría de educación de Casanare.
- Y demás normas reglamentarias, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y demás normas concordantes y complementarias en la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El pliego de condiciones y sus Anexos

ANALISIS DE LA OFERTA:

1. ADQUISICION DE ENTIDADES ESTATALES



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ANALISIS DEL SECTOR

Código PA-GC-P5

Versión 01

Fecha 19-12-2014

Página 31 de 36



La Administración Municipal realizó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares al desarrollo del objeto contractual, tal y como se relaciona a continuación:

NO. CONTRATO	MHC SAMC 001 2019
CONTRATISTA	KAREN DAYANA TRASLAVINA LOPEZ
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE TIPO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO EN EL AREA URBANA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LUIS HERNANDEZ VARGAS Y ANTONIO MARTINEZ DELGADO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, DURANTE LA JORNADA ESCOLAR
VALOR DEL CONTRATO	\$180,000,000
PLAZO DE CONTRATO	50 DÍAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PUBLICA

NO. CONTRATO	SASI - 002 - 2020
CONTRATISTA	ROSEMBERTH ALBARRACIN RIBERA
OBJETO	SUMINISTRAR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA PREPARACIÓN EN CASA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)
VALOR DEL CONTRATO	\$ 361.750.000
PLAZO DE CONTRATO	105 DÍAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PUBLICA

ADQUISICION DE OTRAS ENTIDADES EN LA REGION

De acuerdo a consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública — SECOP — para procesos similares en lo referente al objeto del presente estudio de Entidades Públicas a nivel departamental obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones, las cuales se resumen en la siguiente información:

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 32 de 36	



NO. CONTRATO	402-2020
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	LOGÍSTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS MERCADO CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRETRICES IMPARTIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
VALOR DEL CONTRATO	380.597.463,00
PLAZO DE CONTRATO	78 DÍAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA

NO. CONTRATO	262-2020
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERREY
CONTRATISTA	SERVIINTEGRALES MM S.A.S.
OBJETO	SUMINISTRO DE RACIONES PARA PREPARAR EN CASA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DERIVADA DE LA PANDEMIA COVID 19
VALOR DEL CONTRATO	\$ 207.821.440,00
PLAZO DE CONTRATO	61 DÍAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA

NO. CONTRATO	011-2021
ENTIDAD	MUNICIPIO DE AGUAZUL
CONTRATISTA	CONSORCIO REFRIGERIOS AGUAZUL 2021

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GC-P5
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 33 de 36	



OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.101.614.976,00
PLAZO DE CONTRATO	80 DÍAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA

2. ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

Los indicadores financieros del proponente, además de ser un referente del comportamiento del mercado, muestran el resultado de la gestión y eficacia del proponente o sus administradores frente a la ejecución de su objeto social y sus recursos financieros, siendo este último un aspecto muy importante toda vez que es el proponente quien debe asegurar a través de su solidez financiera la ejecución del objeto social de los procesos.

La entidad consulto la base de datos de la Cámara de comercio de Casanare, en tal sentido; analizaremos el mercado de acuerdo con la información reportada.



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
ANALISIS DEL SECTOR

Código PA-GC-P5

Versión 01

Fecha 19-12-2014

Página 34 de 36

HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

A continuación, se analizarán los indicadores Capital de trabajo, liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo para el sector con la información obtenida a través de la consulta realizada.

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No. DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURAS DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
SASI-002-2020	MUNICIPIO DE HATO COROZAL	SUMINISTRAR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA PREPARACION EN CASA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZALEN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR.PAE	\$344.185.000	5	0,3	3	0,10	0,10
MM-SA-MC-SDS-007-2021	MUNICIPIO MANI	REALIZAR LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) MEDIANTE LA MODALIDAD RACION PARA PREPARAR EN CASA A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANI - CASANARE	\$223.926.880	3,5	0,48	1	0,13	0,11
VC-SG-SA-MC-002-2021-0	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DE LA MODALIDAD RACION PARA PREPARAR EN CASA PARA LOS ESTUDIANTES PRIORIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE EDUCACION NACIONAL.	\$171.297.922	1	0,4	5	0,09	0,05
VM-SASI-SDS-002-2020	MUNICIPIO DE MONTERRY	SUMINISTRO DE RACIONES PARA PREPARAR EN CASA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA DERIVADA DE LA PANDEMIA COVID 19.	\$207.821.440	1,9	0,52	2,9	0,10	0,07

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014	
		Página 35 de 36		

MA-SASI-SEC-011-2020	MUNICIPIO DE AGUAZUL	CONTRATAR EL SERVICIO Y SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACION INDUSTRIALIZADA, PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	\$ 1.101.614.976	1,7	0,55	2,9	0,08	0,05
PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA				2,62	0,45	2,96	0,10	0,08
MEDIANA				1,90	0,48	2,90	0,10	0,07
MEDIA ACOTADA				2,62	0,45	2,96	0,10	0,08

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Las sociedades recurren normalmente al sistema financiero con el fin de obtener recursos que le permitan una mayor liquidez o capital de trabajo a fin de emprender nuevos proyectos, apalancar los que ya se tienen y/o por otros motivos.

Es fundamental para un oferente estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una sociedad puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de la deuda.

CAPITAL DE TRABAJO

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Este remanente debe atender las obligaciones y /u operaciones que los oferentes adquieran en el giro ordinario de sus negocios de tal manera que junto con los demás indicadores financieros establecidos en este proceso deberán garantizar la solidez financiera que permita la ejecución del contrato que se suscriba.

De la información objeto de verificación a fin de determinar las características de quien oferta el servicio, se pudo concluir:

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5
		Versión	01
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha	19-12-2014
		Página 36 de 36	



- Que las empresas que reportan su información a la cámara de comercio, lo realizan a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable para las sociedades, que comercializan o suministran material de cantera y transporte.
- Que de la muestra que se valora, si bien es cierto la actividad comercial es la adecuada; no todas las sociedades pueden ofertar sus servicios a las entidades del estado, por no encontrarse en el Registro Único de Proponentes (RUP) lo que reduciría el número de posibles oferentes.

De la muestra se pudo observar que la mayoría de los relacionados se encuentran constituidos como personas jurídicas; mas sin embargo y para el caso de identificar los posibles oferentes para el Municipio de Hato Corozal (Cas), se debe tener en cuenta que no solo las personas jurídicas, pueden ser partícipes en la oferta, sino que las personas naturales también lo pueden realizar.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de la capacidad financiera serán verificados con base en la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

- Índice de Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente: ≥ 3
- Índice de Endeudamiento: Pasivo total sobre activo total: $\leq 0,40$
- Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses: $\geq 2,90$ o Indeterminado.

Cuando la Razón de Cobertura sea indeterminado se habilita la propuesta

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de la capacidad organizacional serán verificados con base en la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente. Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio: $\geq 0,10$
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total: $\geq 0,08$


YADIRA ESCOBAR
 Secretario de Desarrollo Social